

Sororidad y affidamento: propuesta feminista para el crecimiento y el desarrollo en la salud social

Sorority and affidamento: feminist proposal for growth and development in social health

María Kenia Porras Oropeza¹⁹

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Resumen

La sororidad y el affidamento son propuestas feministas para establecer relaciones de crecimiento y desarrollo para la conformación de comunidades seguras de mujeres yendo más allá de la competencia, la rivalidad y la desconfianza impuestas en la feminidad normativa que hemos considerado como natural. El trabajo está posicionado desde la perspectiva de género feminista y la psicología existencial humanista, por lo que se expone una conceptualización de las mujeres como humanas y se abordan los beneficios de la sororidad y el affidamento en la salud social, desde una mirada holística que incluye la comprensión empática, la aceptación positiva incondicional y la congruencia para participar en relaciones en las que se comparte el poder y la autoridad. Se describen algunas prácticas sororales y de affidamento en la vida cotidiana, así como algunos desafíos como las relaciones pasivo-agresiva entre mujeres, la misoginia internalizada y la hostilidad horizontal.

¹⁹ Programa Institucional de Estudios de Género Iztacala, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: kenia.porras@iztacala.unam.mx

Palabras clave: feminismo, poder, salud, pacto, autoridad

Abstract

Sorority and *affidamento* are feminist proposals aimed at establishing relationships of growth and development to form safe communities for women, moving beyond the competition, rivalry, and distrust imposed by normative femininity, which we have considered natural. This work is positioned from a feminist gender perspective and existential humanistic psychology, presenting a conceptualization of women as human beings. It addresses the benefits of sorority and *affidamento* in social health from a holistic perspective that includes empathetic understanding, unconditional positive regard, and congruence to participate in relationships where power and authority are shared. Some sororal and *affidamento* practices in daily life are described, as well as challenges such as passive-aggressive relationships among women, internalized misogyny, and horizontal hostility.

Keywords: feminism, power, health, pact, authority

Las relaciones entre las mujeres son un tema de interés tanto para los feminismos como para la perspectiva de género a raíz de los espacios sociales que hemos ganado las mujeres desde el inicio de las luchas feministas y el desarrollo de los estudios del género en el siglo XX (Porras, 2022). Actualmente, en la cuarta ola del feminismo las mujeres hemos generado una serie de reflexiones acerca de las formas en que nos relacionamos con otras mujeres en la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad y otros espacios sociales a partir de las nociones de sororidad y *affidamento*. Esto nos ha llevado a debates sobre los límites que deben existir entre nosotras para establecer relaciones de crecimiento o saludables en lo social y psicológico.

El estudio de las relaciones sociales entre las mujeres ha pasado por la solidaridad feminista, la hermandad entre mujeres (*sisterhood* en inglés) (Zaytoun, 2016), el *affidamento* (Cigarini,

2000), la sororidad (del francés *sororité*), el compañerismo feminista, las amistades políticas y el “acuerpamiento” (Gaviola, 2018) por más de seis décadas. También ha generado saberes teóricos y experienciales sobre la misoginia internalizada y la hostilidad horizontal en las relaciones sociales entre las mujeres.

Las relaciones entre las mujeres y sus implicaciones sociales han estado presentes en toda la historia del feminismo y ahora se pueden entender también desde la perspectiva de género. Actualmente, la noción de sororidad es más familiar que la de *affidamento* y nos permiten ir más allá de la idea romántica de que las relaciones entre las mujeres son siempre muy buenas y que podemos comprendernos entre nosotras, ser amigas e incondicionales para siempre. Además, abre la posibilidad de alejarnos del otro polo en el que se han colocado las relaciones entre las mujeres, en el que no podemos estar “juntas ni difuntas” y que apunta a la rivalidad y la competencia por la atención de los hombres en los espacios sociales en los que nos encontramos.

Las relaciones entre las mujeres en la historia del feminismo

Yalom (2018) apuntan que el desarrollo histórico de la sororidad y el *affidamento* tiene como antecedente el interés del movimiento feminista en la hermandad entre las mujeres, en la llamada *sisterhood*, que daba cuenta de una forma de ejercer poder juntas para enfrentar la opresión y dominación que vivían las mujeres en los años 70 en los Estados Unidos de América, particularmente en la vida familiar y laboral. Por esos años se publicó la antología de textos feministas titulada *Sisterhood is powerful* compilada por Morgan (1970).

Lo anterior llevó a muchas mujeres a adscribirse al movimiento feminista y empezar a realizar cambios en la forma de relacionarse con otras mujeres dándole por primera vez impor-

tancia a las relaciones entre las mujeres, esto es, que la amistad femenina a pesar de estar centrada en la vida familiar de las mujeres (matrimonio, hijxs, escuela, vecindario entre otros temas de la esfera personal), ya era una prioridad para ellas como un espacio para hablar sobre sí mismas con otras mujeres, sobre todo con quiénes compartían condiciones sociales similares. Comenzaron a llamarse entre ellas hermanas (*sisters*) y a compartir los ideales de la lucha feministas.

Actualmente, a decir de Zaytoun (2016) hablar de hermandad entre las mujeres es un asunto debatible entre los diferentes posicionamientos del feminismo y de la perspectiva de género. Desde algunas posturas se considera anacrónico, ingenuo, etnocéntrico y dogmático, ya que al partir de los feminismos de la igualdad se desdibujan una serie de diferencias que implican desigualdades que dificultan las relaciones entre mujeres que habitan distintos contextos y que resultan en formas de racismo y clasismo entre ellas. Aunque Yalom (2018) consideran que el concepto de hermandad perdió la fuerza política de la que disfruto en los años sesenta y setenta, actualmente las relaciones entre las mujeres están colocada en el centro de las luchas feministas y de género.

La hermandad (*sisterhood*) americana se desarrolló de manera paralela a la sororidad (*sororité* en francés) que comenzó a gestarse durante la segunda ola del feminismo en Francia. Se construyó como una forma de solidaridad entre las mujeres de forma parecida a la hermandad, pero basada en la igualdad de las mujeres y en la resistencia política frente a la dominación. Así, la sororidad se consolidó como una experiencia de las mujeres que conlleva a la exploración de relaciones de cuidado y a la unión existencial, ética y política con otras mujeres, para colaborar con acciones particulares a la reducción social de todas las formas de opresión.

Por su parte, el *affidamento* es una noción que a pesar de tener una historia de más de 30 años no es tan conocida como el concepto de sororidad, aún entre las mujeres feministas y las seguidoras de la perspectiva de género. El *affidamento* surgió a principios de la década de los años ochenta del siglo XX en Italia, particularmente en la escuela de Milán. Conviene señalar que la sororidad y el *affidamento* van más allá de la amistad entre las mujeres. Son formas de relacionarnos entre nosotras que ponen en el centro de nuestros vínculos el poder compartido y confiado para lograr metas comunes frente a la opresión y la desigualdad que vivimos las mujeres de forma estructural por el sistema patriarcal.

A principios del siglo XXI con la crítica a los estudios de género en el feminismo autónomo latinoamericano surgió la noción *amistades políticas*, que implica construir alianzas de mujeres cimentadas en su amistad alrededor de la lucha feminista, reconociendo las aportaciones que cada una ha hecho para resistir a la dominación y opresión de las mujeres, no solo en los países europeos o en los Estados Unidos de América, sino también en los países de América Latina como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Uruguay, Perú y República Dominicana (Gaviola, 2018).

Así, los vínculos entre las mujeres en la lucha feminista y los estudios de género han estado en el centro como un cuerpo de conocimientos y saberes tanto experienciales como teóricos para afrontar la opresión y desigualdades que vivimos las mujeres. A continuación, presento algunas definiciones y propuestas de práctica tanto de la sororidad como del *affidamento* para establecer relaciones que promueven el crecimiento personal y social entre las mujeres teniendo como centro el ejercicio de poder con otras mujeres; así como los desafíos que implican en el mundo patriarcal contra el que se manifiestan.

La sororidad y sus prácticas

El uso de la palabra sororidad viene de la traducción que se hizo del francés de la palabra *sororité*, cuyo vocablo *soror* es de origen latino y significa hermana. Se usa para diferenciarlas de las relaciones de apoyo entre los hombres como la fraternidad o la camaradería. Esta palabra fue incluida por la Real Academia Española en su Diccionario de Lengua Española en el 2018 y de los tres significados que ofrece (RAE, 2018), destacan las palabras amistad, afecto, solidaridad y asociación, sin embargo, se queda corta con respecto a la dimensión política, ética y social que conlleva.

En el desarrollo contemporáneo de la sororidad en México, Lagarde (2012) apunta que es un pacto político entre mujeres consideradas como pares con la intención de ofrecerse apoyo y trazar caminos sociales para la igualdad juntas. Implica que las mujeres nos coloquemos en el centro y como punto de partida para validar nuestras experiencias y ofrecernos apoyo social. Se trata de una alianza en la que las mujeres estamos dispuestas a cambiar el mundo opresivo que vivimos. Es una forma de cambiar el orden masculino existente en el que solo existe enemistad y rivalidad entre nosotras por la atención de los hombres.

Las prácticas de sororidad potencian la transformación social de las relaciones sociales entre las mujeres para generar comunidad entre ellas en diferentes contextos y se construyen en oposición a la *misoginia internalizada* en la que se descalifica a otras mujeres para obtener valía propia. Como lo señala Porras (2024) en la ponencia “Aportaciones de la perspectiva de género en la promoción de la salud”, en algunas de estas prácticas entre mujeres: nos escuchamos y creemos entre nosotras; celebramos nuestra independencia económica; más allá de competir, colaboramos; en momentos vulnerables nos damos y recibimos ayuda entre nosotras; nos unimos para luchar juntas frente a la violencia y las desigualdades; nos visibilizamos en vez de anularnos; en vez de agredirnos nos defendemos; nos valoramos en lugar de

descalificarnos; en lugar de discriminarnos nos incluimos; buscamos el beneficio colectivo sin explotarnos; nos protegemos en lugar de dañarnos; nos aceptamos aunque no estemos de acuerdo; en vez hostilizar pacificamos, atenuamos y armonizamos y nos acompañamos corporalmente para no abandonarnos

A decir de Ruiz (2020) se pueden agregar como prácticas de sororidad el que entre mujeres: aprendamos, respetemos y comprendamos las decisiones libertades y camino de vida de otras mujeres; dejamos de exigirnos perfección porque nos deshumaniza y al estar todas en la espiral de la existencia nos relacionamos de manera horizontal.

En conjunto estas prácticas sororales nos permiten a las mujeres, desde la paridad, empezar a romper con los mandatos de género que resquebrajan las relaciones sociales entre las mujeres e impide que construyamos comunidades de apoyo, sostén y resistencia frente a la violencia de género, la opresión y dominación del sistema patriarcal como pares. En el siguiente apartado se presenta al *affidamento* como otra forma de relacionarse entre mujeres que nos permite hacer comunidad para alcanzar bienestar social juntas desde las diferencias de edad, de posiciones sociales y de autoridad que poseemos.

El *affidamento* y su ejercicio

Con respecto al *affidamento* hay que señalar que no existe una traducción exacta de esta palabra al español, por lo que se usa en su forma italiana en la mayoría de los textos en los que se aborda. La autora Rivera (Rivera, 1994, citada en Oria, 2021) la ha traducido como “custodia” o “tutela”, ya que comenzó a usarse entre las abogadas italianas para referirse a una figura jurídica de custodia entre una mujer joven y una adulta, sin embargo, casi no se encuentra referido de estas formas en la literatura especializada en feminismo o perspectiva de género. Recientemente, se ha retomado en los ámbitos pedagógicos la noción de “mentoría fe-

ministra” para referirse a una forma de cercanía en que las mentoras ayudan, acompañan y contribuyen en la autoestima y empoderamiento de sus alumnas (Lagarde, 2020) que puede entenderse como una forma de *affidamento*.

Como afirma Cigarini (2000) el *affidamento* implica un pacto social femenino basado en la confianza en otra mujer como una mediación simbólica entre ella y el mundo, como una forma de poder político frente a los pactos de los hombres para la dominación y sumisión de las mujeres. Dicha autora, usa este concepto para destacar: a) la relación de confianza con la otra mujer que, más que un hombre, es quien puede ayudar a realizar nuestro deseo o meta; b) la autoridad que le asignamos a la otra mujer, a lo que dice y a lo que sabe; y c) el significado de una relación nueva y transformada con la madre. Este último inciso hace referencia al mandato patriarcal en el que la hija y la madre viven en constante conflicto por la atención del padre en el entorno familiar.

Por otro lado, para Nieto (2019) el *affidamento* es una alianza social entre mujeres de diferente edad o condición de poder para establecer la transmisión de conocimientos, autoridad, validación y confianza desde un marco de referencia femenino entre mujeres dispares o diversas y enfrentar así el poder patriarcal juntas. Se basa en la posibilidad de que sean las mujeres quienes defiendan sus intereses frente a los de un hombre, buscando que otra mujer con mayor autoridad y a quien le tenga confianza y le respalde.

En el *affidamento* se trata de una mujer apoyada en otra como un elemento de fuerza sostenido por la valentía de otra. De esta forma, el *affidamento* se traduce en formas de relacionarnos en las cuales las mujeres (Porras, 2024): reconocemos la autoridad y confiamos en otras mujeres; participamos del empoderamiento intergeneracional; abrazamos nuestras diferencias y nos mantenemos unidas; apoyamos los triunfos de las demás para no rivalizar ni

competir; consideramos que no somos idénticas; valoramos cualquier forma de feminidad distinta a la propia y validamos nuestros saberes como expertas y especialistas.

De esta forma, el *affidamento* permite desmontar la competencia entre mujeres y nos abre al derecho de ser diferentes y únicas. A no ser solo parte de una masa indiferenciada en la que “todas somos iguales” y en la que solo se nos otorgará valor desde el mundo patriarcal cuando seamos elegidas por algún hombre paradójicamente por no ser como las demás. Esta es una de las razones por las que la sororidad y el *affidamento* son nociones importantes para la vida social de las mujeres. A continuación, enlisto otros argumentos por los que es relevante enunciarlas y estudiarlas.

La importancia de nombrar las relaciones entre nosotras

De acuerdo con Porras (2022) las nociones de sororidad y *affidamento* nos sirven para repensar cómo construimos nuestras relaciones sociales en los distintos espacios que compartimos las mujeres como la familia, el trabajo, la escuela y la comunidad. Además, nos permiten hablar de la complejidad de las relaciones entre nosotras, no son relaciones sencillas ni simples, tienen sus dificultades como las relaciones que establecemos con los hombres, no son un vínculo menor siendo pares o estableciendo jerarquías. Ambas nociones sirven para dar existencia a través del lenguaje a las relaciones orientadas al cuidado y crecimiento colectivo entre las mujeres, esto es, afirmar que podemos llevarnos bien y crecer juntas desde una ética de cuidado entre nosotras (*ser-para nosotras*) como un acto de resistencia a los mandatos sociales en los que somos *seres-para-otros* y no *seres-para-nosotras-mismas* o *seres-para-otras mujeres*.

Adicionalmente, hablar o escribir sobre la sororidad y el *affidamento* legitiman el buen trato entre las mujeres en el mundo patriarcal para resistir al discurso en el que las mujeres nos

maltratamos siempre o que la violencia entre nosotras es peor que la ejercida por los hombres hacia las mujeres o hacia otros hombres. Así, ambas nociones enuncian que somos sororales entre nosotras, que podemos affidarnos o ponernos bajo la tutela de otra mujer para cuidarnos y protegernos frente a las distintas formas de violencia y desigualdades que vivimos las mujeres. De esta manera, internalizamos, adecuamos y recreamos relaciones con otras mujeres más allá de la amistad-enemistad. Podemos desarrollarnos juntas al ser compañeras, colegas, mentoras, jefas, guías y no solo amigas o enemigas (Porras, 2022).

Finalmente, la práctica de la sororidad y el affidamento nos libera del miedo a ser menos que otra mujer (Cigarini, 2000). Conducen a crear caminos alternativos para no obtener valía solo al disminuir a otra mujer, esto como una forma de misoginia internalizada es una internalización por parte de las mujeres en la que hacemos propios de manera involuntaria los mensajes sexistas presentes en nuestra sociedad y la cultura (Gaviola, 2018).

La sororidad y el affidamento como caminos hacia la salud

Las aportaciones del feminismo y una perspectiva de género feminista a la salud incluyen el estudio de las relaciones sociales entre las mujeres alrededor del ejercicio de poder entre nosotras en las prácticas sororales y de affidamento. Este apartado se centra en las contribuciones en el terreno de la salud social de la mirada de género feminista²⁰ en sus intersecciones con la psicología existencial humanista, particularmente desde el Enfoque Centrado en las Mujeres (ECM), que de acuerdo con Hill (2004) se enfoca específicamente en las experiencias, necesidades y desafíos de las mujeres como personas con una vivencia de género.

Desde esta perspectiva, la salud social es entendida como el bienestar que deriva de las relaciones interpersonales en las comunidades a las que pertenecemos e implica una mirada

²⁰ A decir de Lagarde (1996): “La perspectiva de género feminista contiene a una multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas a los problemas contemporáneos derivados de la opresión de género, la disparidad entre los géneros y las inequidades resultantes” (p. 5).

holística de las mujeres como humanas en nuestro contexto social y existencial, ser humanas implica tener derecho a la autenticidad y a liberarnos de la opresión que el sistema patriarcal impone a través de la feminidad normativa y que se nos demanda socialmente en la familia, el trabajo, la escuela, las relaciones de pareja o las amistades. La salud social está tejida con la salud física y la salud mental, y resulta tan relevante como ellas.

Con respecto a la salud mental, tanto la sororidad como el *affidamento* tienen un impacto positivo al ofrecer una estructura de apoyo emocional entre mujeres, lo que disminuye los sentimientos de soledad y competencia entre ellas. Incluso las prácticas de sororidad y *affidamento* son herramientas poderosas en el restablecimiento y consolidación de la salud mental de las mujeres al acompañarse unas a otras en experiencias de suicidio, en vivencias como la anorexia o la bulimia, en momentos de depresión o ansiedad, así como en otros temas que comprometen su bienestar mental.

Volviendo al tema de la salud social, desde este enfoque se propone que las mujeres reconozcamos y cuestionemos los papeles sociales (cronológicos, de género, sexuales, familiares, laborales, entre otros) que consideran como opresores y que le restan tanto autenticidad como vivificación a nuestra existencia (Jourard, 2014). La propuesta desde un Enfoque Centrado en las Mujeres (ECM) es que se hagan en intervenciones sociales y comunitarias facilitadas por mujeres que tienen conocimientos sobre feminismos y perspectiva de género, particularmente sobre la sororidad y el *affidamento*. Además, se plantea que en dichas intervenciones y en todo momento las mujeres hagan uso de su poder personal en las construcciones de identidades y roles auténticos y liberadores. Además, se propone que sea desde metodologías horizontales que permitan el diálogo y la construcción colectiva. Esta propuesta puede extenderse al trabajo con hombres desde posicionamientos críticos de la masculinidad hegemónica e impuesta para hacer un trabajo centrado en los hombres.

Regresando a la sororidad y el *affidamento*, como prácticas feministas y de género posibilitan la creación de relaciones positivas o en vías de crecimiento (Kinget, 2013) entre las mujeres. A decir de Lagarde (2012) facilitan la alianza existencial y política, cuerpo con cuerpo, subjetividad a subjetividad para generar y fortalecer acciones específicas a la reducción de las formas de opresión, al apoyo mutuo entre nosotras para alcanzar la autoridad de todas como mujeres y el empoderamiento de cada una.

Las relaciones de crecimiento entre las mujeres implican cultivar y mantener vínculos significativos entre nosotras basados en las tres actitudes básicas que planteadas por Kinget (2013) y que son: 1) la congruencia que es un estado de acuerdo interno entre la noción de sí misma y experiencia; 2) la aceptación positiva incondicional en la que se considera que la persona es digna de confianza y con la capacidad de afrontar su experiencia; y 3) la comprensión empática en la que se escucha desde el marco de referencia de la otra persona y es libre de prejuicios. Al ponerlas en práctica mantenemos nuestro poder personal, construimos comunidades seguras física y psicológicamente para desarrollarnos colectivamente en redes de confianza y proyectos comunes que desafíen al sistema patriarcal impuesto y nos acerquen a la libertad psicológica y social.

Las comunidades seguras son colectivos de mujeres, en este caso, resultado de prácticas de sororidad y *affidamento* en las que afrontamos juntas las violencias que vivimos, nos permiten trabajar juntas en planes de seguridad propios y de otras mujeres (Padilla, 2019) para saber qué hacer, en quién apoyarnos emocionalmente y con qué recursos contamos cuando vivimos violencia de cualquier tipo o cuando nos enfrentamos a la desigualdad. Estos planes se pueden ofrecer y construir de manera incondicional, con empatía y autenticidad para la transformación personal y social (Kinget, 2013).

Así, la sororidad y el *affidamento* fortalecen la voz y el poder colectivo de las mujeres. Al unirnos y trabajar juntas, las mujeres superamos obstáculos y desafíos familiares, escolares

y laborales a los que nos enfrentamos día con día. Además, al ser sororales y affidantes encaramos la discriminación y la opresión patriarcal. Finalmente, ambas nociones nos inspiran e inspiran a otras mujeres a luchar por nuestros derechos y construir comunidades más saludables, Todo lo aquí expuesto es esencial para pactar desde la igualdad y la diferencia el buen trato y el cuidado entre nosotras hacia la salud social y la igualdad de género.

Los desafíos de la sororidad y el affidamento

La cultura patriarcal dicta que en la feminidad normativa e impuesta, la competencia, la rivalidad, los celos y la envidia son experiencias ineludibles e irrenunciables en la vida social entre las mujeres. Sin embargo, no es así. Este es quizá el principal desafío: pensar que las formas pasivas-agresivas entre nosotras (Lamas, 2015), la misoginia internalizada (Gaviola, 2018) y la hostilidad horizontal (Thompson, 2003) son naturales, cuando en realidad son aprendidas a través de la socialización. Es necesario renunciar a ellas haciendo pactos de sororidad y affidamento entre las mujeres para romper con la complicidad sexista y androcéntrica que implican. Sin embargo, es necesario reconocerlas primero. Por lo que resultan indispensable que participemos en procesos de sensibilización y concientización feminista y de género para desmontarlos y trascenderlos.

Resulta indispensable, la comprensión empática entre mujeres de nuestras experiencias y elecciones alrededor de la sexualidad, particularmente sobre la afectividad y el erotismo, los tipos de encuentros, la anticoncepción, la maternidad, la interrupción legal del embarazo, entre otros temas, en los que con frecuencia nos cuesta trabajo ir más allá de los roles y mandatos de las feminidades impuestas y en los que nos resulta familiar juzgarnos entre nosotras y en lugar de hacer pactos de respeto, confianza y comprensión entre nosotras, seguimos fieles a los pactos patriarcales que nos mantienen divididas, aisladas, separadas, vulnerables, señalando y juzgando a otras mujeres.

Ser sororal o ponerse bajo la tutela de otra mujer abona a la reconstrucción del tejido social que se encuentra fracturado por la competencia y la rivalidad histórica y socialmente construida entre nosotras. Las hemos validado en nuestras experiencias familiares (Lagarde, 2012), escolares (Porrás, 2022) y laborales (Lamas, 2015) y nos hemos atrapado en un ciclo del que es posible salir. Para ello, es necesario revisar y transformar los vínculos con las mujeres de nuestras vidas. Las genealogías feministas son una herramienta para hacerlo y conocer las historias de resistencia y desobediencia de nuestras madres y ancestras al sistema patriarcal (De León, 2010), que hoy nos permiten tener derechos y experiencias liberadoras que ellas no tuvieron. Ahí hay una herencia de sororidad y affidamento que nos sitúa en un mejor lugar social hoy.

Para concluir, es claro que la sororidad y el affidamento son una gran aportación a la salud social porque parten de una ética de cuidado entre mujeres en la que distribuimos el poder entre nosotras para el desarrollo personal y colectivo en beneficio de todas. Al practicarlas prevenimos el daño, la marginación, el maltrato, la hostilidad y la violencia que podemos hacer a otras mujeres desde una valoración positiva de los vínculos que construimos. Nos permite pensar en las “otras” como “nosotras” y privilegiar el cuidado que nos darnos. Podemos apropiarnos y compartir el poder entre nosotras y usarlo para nosotras. Además, podemos ejercer el poder entre nosotras sin que sea una forma de dominación entre nosotras aun siendo feminista o estudiosas del género.

Referencias

- Cigarini, L. (1992). Libertad femenina y norma. *Introducción a un conversatorio organizado por la revista Duoda*, (8), 85-107.
- Cigarini, L. (2000). El affidamento. En A. G. Gil & D. S. Sales (Eds.), *Mujeres 8. Mediar para reconocer otros mundos en este mundo* (pp. 29-38). Universidad Jaume I. Fondo Social Europeo. Proyecto NOW.
- De León, A. C. y López, G. (2010). *Genealogía feminista. Escuela de formación política feminista*. Editorial La Trilla.
- Gaviola, E. (2018). *A nuestras amigas. Sobre la amistad política entre mujeres*. Pensaré Cartoneras. https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/12/A_nuestras_amigas.pdf
- Hill, M. (2004). Woman-Centered Practice. En G. Proctor & M. B. Napier (Eds.), *Encountering feminism. Intersections between feminism and the person-centered approach* (pp 221-233). United Kingdom: PCC Books.
- Jourard, S. M. y Landsman, T. (2014). Los papeles sociales en la personalidad saludable. En S. M. Jourard y T. Landsman (Eds.), *La personalidad saludable. El punto de vista de la psicología humanística* (pp 196-210). México: Trillas.
- Kinget, M. y Rogers, C. (2013). *Psicoterapia y relaciones humanas. Teoría y práctica de la terapia no directiva*. Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt.
- Morgan R. (ed., 1970). *Sisterhood Is Powerful. An Anthology of Writings from the Women's Liberation Movement*. Random House and Vintage Paperbacks
- Nieto, D. B. (2019). *Affidamento y sororidad entre profesoras y alumnas de la carrera de medicina*. Tesis de licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Lagarde, M. (1996). El género. La perspectiva de género. En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. (pp 13-38). España: Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2012). Enemistad y Sororidad entre mujeres: hacia una nueva cultura feminista. En M. Lagarde (Ed), *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías* (pp. 461-491). Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Lagarde, M. [FES Acatlán] (13 de noviembre de 2020). *Dra. Marcela Lagarde de los Ríos. Genealogías y mentorías en las trayectorias académicas-científicas*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=y25jaynCuFE>
- Lamas, M. (2015). *¿Mujeres juntas...? Reflexiones sobre las relaciones conflictivas entre compañeras y los retos para alcanzar acuerdos políticos*. Instituto Nacional de las Mujeres. Progreso.
- Oria, P. (2021). Affidamento. En S. Gamba y T. Diz (Eds.). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* (pp. 48-49). Biblos. file:///C:/Users/kenia/Downloads/Nuevo_diccionario_de_estudios_de_gnero_y_feminismos.pdf
- Padilla, G. N. y Cruz del Castillo, C. (2019). *Salud emocional y sexual. Una aproximación para el autocuidado y empoderamiento femenino*. Universidad Iberoamericana Ciudad de México.
- Porras, O. M. K. (2022). *Amistad y compañerismo en estudiantes mujeres de bachillerato: análisis de sus tensiones y prácticas de sororidad desde una perspectiva de género*. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Porras, K. (2024, 06 mayo). Sorodidad y Affidamento. Aportaciones de la Perspectiva de Género en la Promoción de la Salud. PIEG Iztacala [Video] You Tube. https://www.youtube.com/watch?v=Leo181_D2AM

Real Academia Española (RAE) (2018). La RAE presenta una nueva actualización de la versión en línea del Diccionario de Lengua Española. <https://www.rae.es/noticia/la-rae-presenta-una-nueva-actualizacion-de-la-version-en-linea-del-dle>

Ruiz, N. C. (2020). *Las mujeres que luchan se encuentran: manual de feminismo pop latinoamericano*. Grijalbo.

Thomson, D. (2003). Una discusión sobre el problema de la hostilidad horizontal. Traducción de Anna Prats. Dworkinista. <https://dworkinista.wordpress.com/2019/05/08/una-discusion-sobre-el-problema-de-la-hostilidad-horizontal-denise-thompson/>

Yalom, M. y Donovan, B. T. (2018). *Entre mujeres. Una historia de la amistad femenina*. Paidós.